



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

# ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UPSA. CURSO 2025-2026

Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y  
Calidad

5 de diciembre de 2025

Fecha y hora: 5 de diciembre de 2025, a las 11:00h.

Duración: 40 minutos.

Lugar: Vía telemática, a través de Google Meet (<https://meet.google.com/umw-qijh-kqb> )

Asistentes:

Francisco José Álvarez García, vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad.

Mayte Lázaro, coordinadora de Ordenación Académica y Profesorado.

Sandra Marcos, adjunta al rector para la Calidad.

Carlos Enrique Pérez González, asesor externo. Facultad de Humanidades y Comunicación.  
Universidad de Burgos

Cristo M. Acosta González, presidente de la Cámara de Delegados de la UPSA

Actúa como Secretaria:

M.<sup>a</sup> Teresa Lázaro Pro, Coordinadora de Ordenación Académica y Profesorado

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior ([enlace al Acta](#))
2. Aprobación de la modificación del Protocolo de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la UPSA (Programa DOCENTIA)
3. Presentación y revisión de los Resultados Globales de la 6.<sup>a</sup> Convocatoria del Programa-DOCENTIA (2023-2024).
4. Estado de la 7.<sup>a</sup> Convocatoria del Programa-DOCENTIA (2024-2025).
5. Apertura de la 8.<sup>a</sup> Convocatoria Programa-DOCENTIA:
  - a. Aprobación del Manual adaptado a la modificación de los Estatutos y otras normativas, y a mejoras efectuadas como consecuencia de los informes de seguimiento de

convocatorias anteriores y propuestas de mejora implementadas desde la propia Universidad.

6. Presentación y aprobación de las bases de la II Convocatoria del Premio de publicaciones de carácter docente.
7. Informe del Estado de la Solicitud de Certificación del Programa – Docentia.
8. Ruegos y preguntas.

Comienza la reunión el vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, pidiendo disculpas porque no se convocó a la Comisión el curso pasado para el comienzo de la 7.<sup>a</sup> Convocatoria. El motivo fue que no hubo cambios relevantes ni en el manual ni el procedimiento. En cualquier caso, se compromete a que no se repita la circunstancia en un futuro.

#### **1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior ([enlace al Acta](#))**

El vicerrector consulta si se ha revisado el acta de la sesión anterior, y ante la confirmación unánime de todos los asistentes, se considera innecesaria su lectura.

El acta queda aprobada por la Comisión.

#### **2. Aprobación de la modificación del Protocolo de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la UPSA (Programa DOCENTIA)**

El vicerrector informa que el protocolo ha sido actualizado para reflejar el cambio de nombre del Vicerrectorado y para incorporar o modificar algunas funciones de la Comisión, en consonancia con los cambios en la normativa en la Universidad y las modificaciones del Manual de la 8.<sup>a</sup> Convocatoria.

Se aprueba la modificación.

### **3. Presentación y revisión de los Resultados Globales de la 6.ª Convocatoria del Programa-DOCENTIA (2023-2024).**

El vicerrector recuerda que el informe de resultados fue remitido a la Comisión por correo electrónico el 26 de febrero de 2025.

En la **6.ª convocatoria** se evaluaron **33 profesores**, de los cuales **24** participaron por segunda vez. Desde la puesta en marcha del programa, se han evaluado **199 profesores**, y un **33 %** de ellos (**43**) han sido evaluados nuevamente en el segundo periodo de evaluación (a partir de la **5.ª convocatoria**). Es importante señalar que un **22 %** del profesorado ya evaluado no podrá presentarse a futuras convocatorias, al no continuar en la UPSA.

En cuanto a los resultados de esta convocatoria, destaca la **ausencia, un año más, de profesorado cuestionable**, así como el hecho de que la mayoría se sitúa en el rango intermedio de **Notable**. El número de **Excelentes** en esta convocatoria (**5**) constituye una buena noticia para la Universidad, pues refleja la calidad del profesorado; no obstante, también indica que la evaluación no es suficientemente discriminante, dado que el porcentaje de excelentes supera el **10 %** del total evaluado.

Por último, cabe resaltar que la dimensión mejor valorada ha sido la de **Desarrollo de la docencia**, mientras que la peor corresponde a **Premios, publicaciones, ponencias, etc.**

### **4. Estado de la 7.ª Convocatoria del Programa-DOCENTIA (2024-2025).**

La **7.ª convocatoria** se desarrolló durante el curso 2024-2025, con un total de 29 profesores evaluados. Inicialmente el **62%** del profesorado recibió la valoración de **Notable**, el **28%** **Sobresaliente** y un **10%** **Adecuado**. Cinco profesores presentaron alegaciones a los resultados de su evaluación. No ha habido excelentes. Desde la Agencia se tiene en cuenta este hecho como un punto positivo de la discriminación del programa.

La resolución de la Comisión de Evaluación del Profesorado, recibida el 21 de noviembre, estimó parcialmente las alegaciones de dos profesores (solo una de ellas supuso un cambio en la valoración global) y desestimando las otras tres.

Actualmente, ha finalizado el plazo para que el profesorado disconforme con la resolución de las alegaciones presente recurso de alzada ante la Junta Permanente. Tres profesores han interpuesto dicho recurso, que se tramitarán a la vuelta de la Navidad.

## 5. Apertura de la 8.ª Convocatoria Programa-DOCENTIA:

- a. Aprobación del Manual adaptado a la modificación de los Estatutos y otras normativas, y a mejoras efectuadas como consecuencia de los informes de seguimiento de convocatorias anteriores y propuestas de mejora implementadas desde la propia Universidad.

El vicerrector cede la palabra a la coordinadora para que resuma los principales cambios en el Manual.

En primer lugar, se hace constar que el Manual enviado a la Comisión, no está finalizado. Están pendientes los enlaces a todos los documentos de la web, que no se han podido incluir antes.

Los cambios en el Manual están motivados en primer lugar por el cambio en la normativa interna de la UPSA: Aprobación de nuevos estatutos y las normativas posteriores; la implantación del Sistema de aseguramiento interno de la Calidad; cambios que se derivaron el informe de seguimiento de la 5.ª convocatoria que se recibió el 5 de diciembre de 2024, como ya se informó a la Comisión el 16 de diciembre de ese año.

Por último, la ANECA ha publicado una nueva versión del [Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado Universitario. Guía de acompañamiento del Programa Docentia](#) en el año 2025.

Si bien la ACSUCYL no ha actualizado su [Programa de Evaluación Externa de la Actividad docente del Profesorado en el Marco del Modelo DOCENTIA de las Universidades](#) al que estamos adheridos desde la 3.ª convocatoria (2019-2020), se han revisado algunas cuestiones del Manual anterior. Para ello, en primer lugar, se han eliminado las referencias al Marco de desarrollo profesional docente, en el que seguiremos trabajando desde la Universidad. Pero en este momento, nos encontramos dentro del enfoque “sumativo” y se han revisado las condiciones que se establecen en dicho modelo para la certificación.

## 6. Presentación y aprobación de las bases de la II Convocatoria del Premio de publicaciones de carácter docente.

Dado el buen resultado del I Premio de publicaciones de carácter docente, se ha propuesto una segunda convocatoria. El vicerrector presenta las bases de este segundo Premio, en las que se adaptan fechas y condiciones para esta segunda convocatoria teniendo en cuenta el desarrollo de la I Convocatoria.

## 7. Informe del Estado de la Solicitud de Certificación del Programa – Docentia.

Estamos en proceso de solicitud de la certificación, incluyendo en ella el informe de seguimiento de la 6.<sup>a</sup> convocatoria. La propuesta de la Agencia es incluir también los resultados de la 7.<sup>a</sup>. Estamos estudiando esta propuesta.

## 8. Ruegos y preguntas.

El asesor externo, Carlos Enrique Pérez, comenta la importancia de que el modelo sea discriminativo que no se supere el 10% de excelentes y hace constar que es importante tomar medidas para garantizar que esto sea así. El vicerrector señala que desde la Agencia ya tienen en cuenta esto y aplican la rúbrica con mayor rigor.

La propuesta del Prof. Carlos E. Pérez es que en la convocatoria figure claramente desde el inicio qué significa ser EXCELENTE, por ejemplo, tener publicaciones Q1; haber publicado material didáctico de calidad o bien en formato web o en libro; ser formador; que la media de las encuestas del profesor esté por encima de las medias de la facultad o del título... De esta manera se podrán reducir las malas interpretaciones y la frustración.

Se toma nota para tenerlo en cuenta de cara al manual de la 9.<sup>a</sup> Convocatoria.

Se cierra la sesión a las 11.40 horas.



En Salamanca, a 5 de diciembre de 2025

Fdo.:



D.ª M.ª Teresa Lázaro Pro  
Secretaria de la Comisión de Evaluación de la UPSA  
Coordinadora de Ordenación Académica y Profesorado